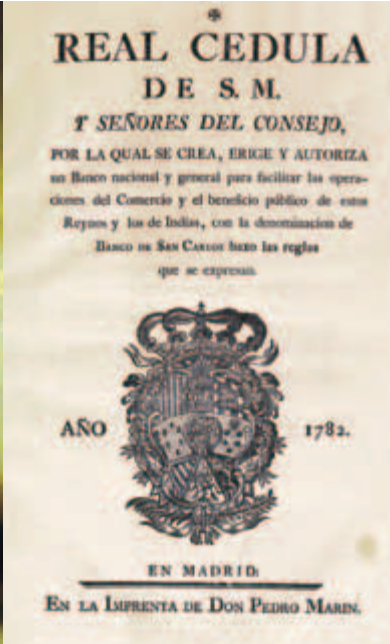


# HISTORIA DE UN BANCO CENTRAL





# HISTORIA DE UN BANCO CENTRAL

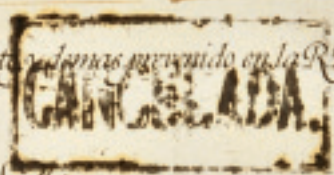


BANCO NACIONAL DE S. CARLOS.

Número 1.

Asiacion de dos mil Reales de vellon con que se interesa en la formacion y productos del Banco Nacional. *El Rey Nuestro Señor L. D. F.*

con facultad de cederla y negociarla libremente y demás prevenido en la R. Cedula de ereccion de 2 de Junio de 1782.



Como comisionados nombrados por S. M.

El Conde de Aranda

*Juan Cabanuz*

El Marq. de las Hormazas

*Juan de Godoy*

Recibo del Tesorero.

*Don Denis Pina*  
n.º de sellas

Visto de los Directores.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



## ÍNDICE

- 4 HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA
- 10 LA ARQUITECTURA EN EL BANCO DE ESPAÑA
  - LA SEDE CENTRAL DEL BANCO DE ESPAÑA
  - LA SEGUNDA SEDE DEL BANCO EN MADRID
  - LAS SUCURSALES
- 18 LA COLECCIÓN DE ARTE
- 28 INFORMACIÓN PRÁCTICA

## HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA



El actual Banco de España tiene sus orígenes en las postrimerías del siglo XVIII. Desde entonces ha sido testigo, y a veces protagonista, de la evolución política, económica y social de nuestro país. Esta es, a grandes rasgos, su historia.



1782

Se funda el Banco Nacional de San Carlos, antecesor directo del Banco de España. Es creado por Real Cédula firmada por Carlos III, según el proyecto presentado por el Conde de Cabarrús al Primer Ministro, Conde de Floridablanca. Los objetivos principales de su creación son servir de apoyo financiero al Estado, facilitando la circulación de los Vales Reales y convirtiéndolos en efectivo, proveer de víveres y vestuario a las Fuerzas Armadas y atender los pagos de la Corona en el extranjero. También se cita como finalidad combatir la usura y facilitar crédito al comercio y a la industria. Aunque se trata de una institución del Antiguo Régimen, se puede considerar como una institución moderna, ya que su capital es privado, está dividido en acciones, prevé el reparto de dividendos y la junta de accionistas es soberana sobre los accionistas singulares, entre los que se cuenta el propio Rey. Emite los primeros billetes de banco españoles, llamados cédulas del Banco de San Carlos, los cuales, a pesar de los intentos del Gobierno y del Banco, no

tuvieron demasiada aceptación entre el público. Tras diversas vicisitudes y dificultades generadas por los enfrentamientos de España con Francia e Inglaterra, las posibilidades financieras del Banco de San Carlos son cada vez más pequeñas. Los últimos años de vida del Banco se centran en la búsqueda de soluciones al enorme endeudamiento del Gobierno con la entidad, que éste no puede satisfacer.

1829

Se llega a un acuerdo por el cual el Banco renuncia a los casi 310 millones de reales que le debía el Estado a cambio de una entrega única de 40 millones, y se crea, por Real Cédula de Fernando VII, una nueva entidad emisora, el Banco Español de San Fernando. Se entregan 40 millones de reales en acciones a los accionistas del de San Carlos, con lo que se satisface la antigua deuda. Tenía facultad de emitir billetes, pero restringida a la capital del Reino.

1844

Se crea por iniciativa privada el Banco de Isabel II, con facultades para emitir billetes al portador, lo que provocó la oposición del de San Fernando, que inició todo tipo de acciones legales contra el nuevo banco, que resultaron inútiles.

1847

Nace un nuevo Banco Español de San Fernando, como resultado de la fusión del anterior Banco Español de San Fernando y el Banco de Isabel II. Además del nuevo Banco, que podía emitir billetes en Madrid, otras dos entidades tenían facultades emisoras: el Banco de Cádiz y el Banco de Barcelona. Su Gobernador, Ramón de Santillán, antiguo ministro de Hacienda, promueve una importante reforma y sus actuaciones merecen el aplauso de público y accionistas. Sin embargo, es destituido en 1854 por negarse a las demandas del Tesoro, aunque tras la revolución de ese año es nuevamente nombrado Gobernador por el Gobierno liberal.

1856

El Banco Español de San Fernando es rebautizado con su nombre actual de Banco de España por una Ley de ese año que, además, permite la apertura de un banco de emisión por plaza. Tras esta liberalización, empresarios y comerciantes empiezan a crear bancos en las principales capitales españolas, que emiten sus propios billetes. El Banco de España abre sus primeras sucursales en Alicante y Valencia.

1868

El Ministro de Hacienda, Laureano Figuerola, declara la peseta, dividida en 100 céntimos, unidad básica del sistema monetario español. Las primeras monedas se acuñan en 1869.

1874

Siendo Ministro de Hacienda José Echegaray, se concede al Banco de España el monopolio de emisión, a cambio de un importante crédito para cubrir las necesidades financieras del Gobierno, comprometido, a la vez, en una guerra civil y una guerra colonial. La mayoría de los bancos provinciales se integran como sucursales del Banco de España y solo cinco deciden continuar como bancos comerciales. Se imprimen los primeros billetes expresados en pesetas. En estos años se generaliza el sistema del patrón oro, impuesto en Europa, en gran parte de América, en Japón y en Rusia. Sin embargo, España no adopta este patrón, por lo que los billetes denominados en pesetas nunca fueron convertibles exclusivamente en oro.

1921

La Ley de Ordenación Bancaria o Ley Cambó realiza una importante reorganización del sistema financiero e intenta, por primera vez, regular las relaciones entre el banco central y la banca privada, cuya inspección se confía al que empieza a convertirse en auténtico banco de bancos, siendo además el órgano principal de la política monetaria del Gobierno. También se regula, a través del Banco de España, la política de tipos de cambio para defender el valor de la peseta. Por otra parte, se fija la participación del Tesoro en los beneficios del Banco.

1936 - 1939

Al igual que el resto del país, durante este período, el Banco de España queda escindido en dos bandos. En cada uno de ellos solo se reconoce validez a determinados billetes, habiendo dos entidades emisoras y dos pesetas diferentes. Gran parte de las considerables reservas de oro acumuladas por el Banco de España desde principios de siglo se trasladan a Moscú y son utilizadas para financiar la guerra. Al final de la contienda,



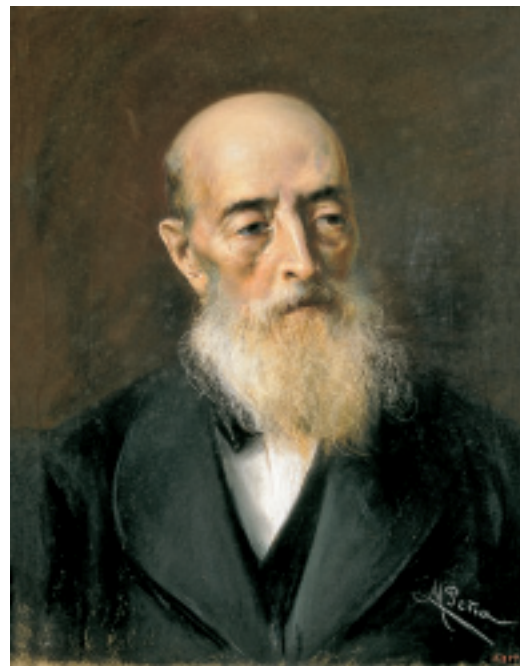
*Isabel II*  
Benito Soriano Murillo

*José Echegaray*  
Joaquín Sorolla



*Ramón de Santillán*  
José Gutiérrez de la Vega

*Laureano Figuerola*  
Máximo Peña



Billete Banco de España  
4.000 reales de vellón (1856). Anverso

Billete Banco de España  
100 pesetas (1874). Anverso



Billete Banco de España  
50 pesetas (1902). Reverso



Billete Banco de España  
50 pesetas (1935). Anverso



se procede a la reconstrucción de todo el sistema financiero y del Banco de España, siendo su protagonista el Ministro de Hacienda, José Larraz.

1946

Una nueva Ley de Ordenación Bancaria otorga al Gobierno la mayoría de las competencias en política monetaria, convirtiendo al Banco de España en mero apéndice del Ministerio de Hacienda. Sólo a partir del Plan de Estabilización de 1959, el Banco de España fue recuperando sus competencias, de acuerdo con la nueva apertura política y económica hacia el exterior.

1962

El Banco de España es nacionalizado. Con la Ley de Bases de Ordenación del Crédito y de la Banca se reconoce al Banco la competencia de desarrollar y ejecutar las medidas de política monetaria, aunque esta se mantiene bajo la responsabilidad del Ministerio de Hacienda. Se establecen las funciones propias del Banco: aseso-

ramiento al Gobierno, elaboración de estadísticas, información de riesgos e inspección de la banca privada.

1971

El Banco de España amplía sus responsabilidades de inspección. Un Real Decreto del Ministerio de Hacienda, que desarrolla la Ley de Organización y Regulación del Crédito Oficial, otorga al Banco de España competencias supervisoras sobre las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito.

1980

Se aprueba la Ley de Órganos Rectores del Banco de España, que supone el reconocimiento de un sustancial grado de autonomía del Banco, tanto desde un punto de vista funcional (por ejemplo, en el ámbito de la política monetaria), como orgánico.

1988

La Ley de Disciplina e Intervención Bancaria desarrolla la labor supervisora del Banco de España, extendiéndola a todas las oficinas de las entidades de crédito (bancos, cajas, cooperativas y establecimientos financieros de crédito), dentro o fuera del territorio nacional y, con responsabilidades limitadas, a las sucursales de entidades comunitarias que operen en España.

1994

La Ley de Autonomía termina de configurar al Banco de España como responsable de la política monetaria, al tiempo que garantiza su independencia del Gobierno en el diseño de esa política. El impulso definitivo para el reconocimiento formal de esta autonomía lo proporciona el proyecto de Unión Monetaria en Europa, para el que se estima necesario que los países que deseen incorporarse deben, previamente, contar con bancos centrales independientes del poder político. La ley modifica sustancialmente las relaciones del banco emisor con el Gobierno y, así, queda prohibida la financiación a las Administraciones Públicas; el Banco de España debe limitarse a informar al Gobierno de los objetivos y ejecución de la política monetaria, sin recabar ni aceptar instrucciones procedentes del Gobierno ni de ningún otro órgano nacional o comunitario. Asimismo, se establecen mandatos relativamente largos y no renovables (6 años) para el Gobernador y el Subgobernador del Banco, y se fijan, de manera muy estricta, las posibles causas de su cese en el cargo.

1998

El Banco de España se integra en el Sistema Europeo de Bancos Centrales, junto a los otros bancos centrales nacionales de los países de la Unión Europea y el Banco Central Europeo. Se ultiman los preparativos para la creación de la moneda única europea.

1999

Desde el 1 de enero de ese año, el euro se convierte en la moneda de 11 países de la UE: España, Alemania, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Portugal, a los que se añade Grecia dos años más tarde. Desde esa misma fecha, los doce Estados miembros participantes adoptan el euro como unidad de cuenta y comparten una política monetaria común. Las decisiones de política monetaria, orientadas a mantener la estabilidad de precios, se toman en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, del que forman parte los gobernadores de los 12 bancos centrales nacionales.

2002

El 1 de enero se ponen en circulación los nuevos billetes y monedas denominados en euros, que sustituyen a los billetes y monedas nacionales. La introducción física del euro se realiza de forma rápida y fluida. El 28 de febrero, cuando finaliza el período de doble circulación de la peseta y el euro, se ha retirado ya más del 80% del saldo en pesetas que circulaba en diciembre de 2001.

2007

A lo largo de estos últimos años continúa la consolidación de la internacionalización del Banco, con la presidencia del Comité de Supervisión Bancaria, en 2003, para la implementación del Acuerdo de Basilea II; así como su modernización, con el cierre progresivo, entre los años 2002 y 2004, de 30 de las 52 sucursales con las que contaba la institución. Durante este período, el Banco ha realizado también un esfuerzo de aproximación al ciudadano, con la creación del Portal del Cliente Bancario, en el año 2005, y del Aula Virtual, en el año 2006, fecha de la celebración del 150 Aniversario del Banco de España.

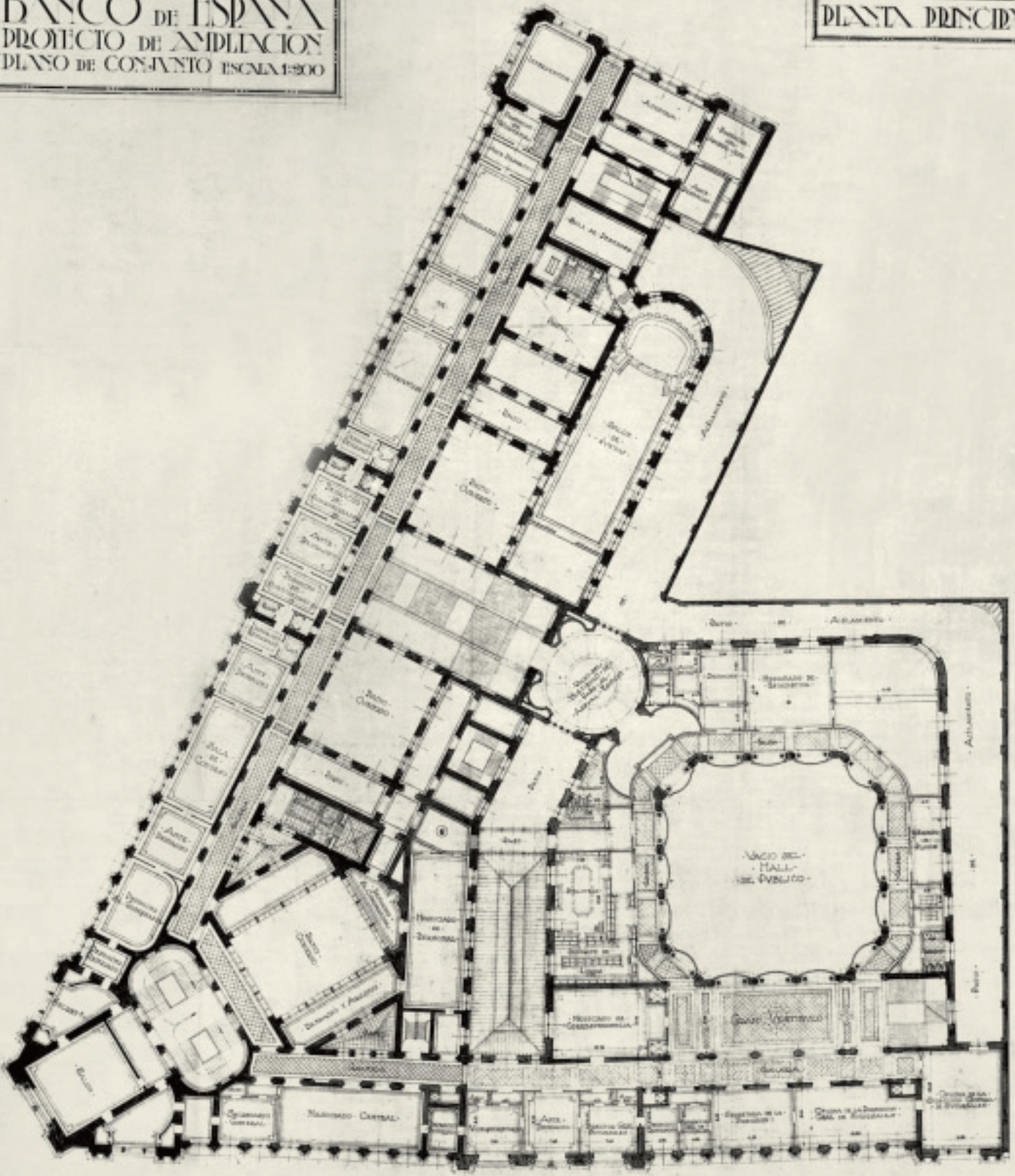
LA ARQUITECTURA  
EN EL BANCO DE ESPAÑA



La sede central del Banco de España es uno de los edificios más representativos de Madrid y de la arquitectura española del siglo XIX y comienzos del XX.

**BANCO DE ESPAÑA**  
PROYECTO DE AMPLIACION  
PLANO DE CONJUNTO ESCALA 1:200

**PLANTA PRINCIPAL**



INGENIERO DE CARRETERAS  
D. ALFONSO  
*Alfonso Berrueta*

Fachada principal de la sede central desde la plaza de Cibeles



Escalera principal de acceso desde el Paseo del Prado



## LA SEDE CENTRAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Las primeras Juntas de Accionistas del Banco de San Carlos se celebran en el palacio del Conde de Altamira mientras se terminan las obras de acondicionamiento de una casa alquilada en la madrileña calle de la Luna, conocida como palacio de Monistrol, que constituye la primera sede del Banco de San Carlos.

En 1825, el Banco se traslada a una casa adquirida en la calle de la Montera, que se convierte después en la sede del Banco de San Fernando tras la disolución del primero. Por su parte, el Banco de Isabel II se instala en el edificio de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, en la calle de Atocha, que más tarde pasa a ser sede del nuevo Banco de San Fernando, al fusionarse los dos anteriores, y, posteriormente, del Banco de España, que permanece en ese edificio desde su creación, en 1856, hasta su definitivo traslado al actual, en 1891. Para la construcción de esta nueva sede se adquiere, en 1882, el palacio del Marqués de Alcañices, situado en la calle de Alcalá con vuelta al Paseo del Prado. Ese mismo año se acuerda convocar un concurso público para la elección del proyecto arquitectónico que mejor se adapte a las necesidades del Banco y cuyas bases son redactadas por los propios arquitectos de la institución, Sainz de la Lastra y Adaro. Tan solo se presentan cuatro proyectos y ninguno de ellos es de la plena satisfacción de la comisión de obras, por lo que se encarga a los arquitectos del Banco, que, tras estudiar los edificios de otros bancos europeos, redactan el proyecto definitivo, el cual es aprobado a finales de 1883, después de muchas vicisitudes. Se pone la primera piedra el 4 de julio de 1884, en un acto al que asiste el Rey Alfonso XII. A partir de entonces, se suceden adquisiciones de terrenos colindantes, cambios de criterio y modificaciones del proyecto, que dan como resultado el monumental edificio inaugurado en 1891.

En 1927 se inicia una importante ampliación con la adquisición de las casas del Conde de Santamarca, situadas en la calle de Alcalá a continuación del edificio antiguo. Esta ampliación se produce según el proyecto del arquitecto del Banco José Yarnoz Larrosa, quien, con acierto y generosidad, propone la prolongación de la fachada, repitiendo la imagen externa del edificio existente y reservando tan solo al interior las novedades arquitectónicas de la época.

El edificio combina el doble carácter industrial y de representación propio del establecimiento. El primero se aprecia prácticamente en toda la construcción, a excepción de la planta principal, en la que se albergan los más importantes despachos y las zonas de mayor representación. Los limitados adornos escultóricos quedan reservados al chaflán de Cibeles y a las portadas principales del Paseo del Prado y de la calle de Alcalá, esta última tras la ampliación de 1927. Su ejecución es encargada, en su mayor parte, a escultores italianos, si bien siguiendo los modelos pedidos a los escultores españoles más conocidos de la época. Destacan también en el exterior del edificio las puertas de entrada, construidas en hierro dulce y con incomparable maestría por el artista Bernardo Asíns.

La siguiente ampliación de la sede de Cibeles comienza en 1969, según un proyecto de Javier Yarnoz Orcoyen, hijo del autor de la anterior remodelación. En esta fase, el edificio del Banco se cierra por las calles de Los Madrazo y Marqués de Cubas.

Ya en la década de los setenta, el Banco de España se plantea un nuevo proceso de ampliación de su sede que complete el edificio con la esquina de las calles de Alcalá y Marqués de Cubas. Tras este proyecto subyace una voluntad implícita en los desarrollos anteriores: conformar una manzana cerrada que garantice la seguridad, principio inherente a la actividad propia del Banco.

Con este propósito, el Banco había adquirido el 2 de febrero de 1950 el edificio contiguo a su sede, construido entre los años 1919 y 1924 siguiendo un proyecto del arquitecto José Lorite y Kramer, por encargo de la Banca Calamarte.

El 25 de septiembre de 1978, el Banco convoca un concurso de ideas para desarrollar la que sería su última ampliación hasta nuestros días, invitando a los arquitectos Oriol Buhigas Guardiola, Luis Cubillo de Arteaga, Fernando Moreno Barberá, Rafael Moneo Vallés, Eleuterio Población Knappe, Ramón Vázquez Molezún y Javier Yarnoz Orcoyen.

Un año más tarde, y contando con el asesoramiento de una Comisión constituida por representantes del Ayuntamiento de Madrid, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, el Consejo Ejecutivo del Banco elige la propuesta presentada por Rafael Moneo, encargándole la redacción del proyecto definitivo.

No obstante, la obra no se puede acometer en aquel momento porque el inmueble estuvo sujeto a protección hasta 1997, fecha en la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. En el nuevo plan se establece que la planificación del área del Banco debe desarrollarse mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el propio Banco de España, que se firma en 2003, momento en el que el Banco puede por fin iniciar la última fase del cerramiento de la manzana, de acuerdo con el proyecto revisado por el propio Moneo durante el año 2002.

El resultado final, que se inaugura en 2006 coincidiendo con el 150 aniversario del nombre Banco de España, mantiene los principios básicos de la idea original, basados en la continuidad de las fachadas de Alcalá y Paseo del Prado, pero

introduce algunas variaciones arquitectónicas que enriquecen el conjunto, respetando en todo momento lo ya existente.

El edificio final cuenta con una superficie construida total de 4.736 metros cuadrados, que comprenden la planta baja, tres plantas sobre rasante y cuatro sótanos. La distribución de las dependencias internas de la esquina Alcalá-Marqués de Cubas responde a las nuevas necesidades del Banco de España, derivadas de su pertenencia al Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Ya en el interior, y en lo que al edificio de 1891 se refiere, destacan la escalera de honor y el patio que fue Caja General y que es hoy Biblioteca. La monumental escalera en mármol de Carrara, a la que se accede desde la puerta del Paseo del Prado, es una muestra de la arquitectura más tradicional, diseñada por los arquitectos del Banco y ejecutada por el bilbaíno Adolfo Areizaga. Aparece acompañada de una serie de magníficas vidrieras encargadas a la empresa alemana Mayer, que las ejecuta siguiendo un estilo simbolista e incorporando numerosas figuras alegóricas. Por su parte, el carácter industrial del Banco se materializa en la actual Biblioteca, encargada a la Fábrica de Mieres, en la que se incorpora la estructura metálica vista de hierro fundido.

La ampliación decidida en 1927 y terminada en 1934 incorpora, en el interior del edificio, las novedades arquitectónicas de la época a las que Yarnoz había renunciado en el exterior. Tan solo destacaremos el nuevo patio de operaciones, la rotonda que sirve de enlace interior entre los dos edificios y, por su singularidad, la cámara acorazada. El enorme patio de operaciones, con una altura de veintisiete metros y una superficie de unos novecientos metros cuadrados, se aparta de los conceptos clásicos y recoge algún ejemplo del Art Decó, como la vidriera superior, o como la





pieza decorativa y al tiempo funcional situada en el centro del patio. La rotonda comunica este patio de operaciones con la escalera principal, y en su centro se alza una pieza escultórica en honor a Echegaray, obra de Coullau Valera.

#### LA SEGUNDA SEDE DEL BANCO EN MADRID

En la década de los ochenta, el Banco de España se plantea la necesidad de contar con una segunda sede en Madrid que descongestione su edificio histórico en la capital. El lugar elegido es un solar de 70.000 metros cuadrados situado en la avenida de Aragón, entonces prolongación de la calle de Alcalá y hoy parte de la misma.

El proyecto del nuevo inmueble se encarga a los arquitectos José Antonio Corrales y Ramón Vázquez Molezún. En un principio, la propuesta de los arquitectos contemplaba un patio central rodeado por cuatro módulos que cerrarían el complejo al exterior, pero, más adelante, la idea original quedó reducida a dos inmuebles perpendiculares que únicamente cierran el patio por dos lados. El pri-

mero de ellos, cuya fachada principal es paralela a la calle de Alcalá, cuenta con cuatro plantas sobre el nivel de calle y tres bajo rasante. Cabe destacar el gran vestíbulo de entrada, que actúa como distribuidor entre las diferentes alturas y dependencias del conjunto. El segundo inmueble, de forma rectangular y perpendicular al primero, está conectado a este por una galería abierta que da al patio.

El nuevo edificio del Banco combina la horizontalidad de sus módulos con las líneas curvas de algunos paneles que resaltan las entradas y ciertos puntos singulares de la construcción. El conjunto se compone de un variado juego de volúmenes basados en la jerarquía, la simetría y la proporción.

### LAS SUCURSALES

Las primeras sucursales del Banco de España ofrecen una imagen poco representativa de la institución, pues no se construyen, en un primer momento, sedes de nueva planta. Entre 1856 y 1876, el Banco de España se limita a alquilar o, en contadas ocasiones, a adquirir edificios particulares, generalmente casas de la alta burguesía o de la nobleza, hasta la anexión a partir de 1874 de los bancos emisores locales.

Pero el dinamismo de las recién estrenadas sucursales y su vinculación local impulsan la actividad arquitectónica del Banco en provincias, anticipándose incluso a su sede central en Madrid. Así, en el último cuarto del siglo XIX, el Banco comienza a proyectar sus primeras sucursales, caracterizadas por una búsqueda de coherencia entre los espacios internos y su funcionalidad; ya integradas en los planes urbanísticos de las plazas donde se construyen, ya buscando modelos en sus fachadas que reflejasen la contribución del Banco de España al desarrollo e industrialización locales.

En el primer decenio del siglo XX, el Banco de España concentra sus esfuerzos en la renovación de sus sedes provinciales, movido por su afán de modernización frente a la banca privada. En esta época se encargan los nuevos edificios a arquitectos municipales y provinciales, que reflejan en sus proyectos el sabor de la arquitectura local, transmitiendo una imagen menos centralista.

Sin embargo, el esquema arquitectónico característico de las sucursales no se consolida hasta los años veinte, sobre todo a partir de la Ley de Ordenación Bancaria de 1921. En estos años, y hasta mitad del siglo XX, se impone el modelo creado por uno de los arquitectos del Banco, José Yarnoz, que introduce nuevos conceptos, repetidos en numerosos proyectos de sucursales: un modelo de fachadas unificado que representa la oficialidad del Banco, plantas de oficinas diáfanas

y cada vez más funcionales y la configuración de las cajas y las viviendas destinadas a los empleados. No se olvida tampoco el carácter solemne y monumental, especialmente en los patios de operaciones, que incorporan vidrieras y mármoles coloreados para proporcionar mayor suntuosidad.

Si los inmuebles de la primera mitad del siglo XX habían seguido un modelo preestablecido, aunque no exento de particularidades, los años ochenta se caracterizan por la renovación de la imagen del Banco a través de sus edificios de nueva planta. Así, se encargan nuevas sucursales a los arquitectos más vanguardistas (Moneo, Clotet Ballús, Paricio Ansuátegui, Corrales, Vázquez Molezún), que, en general, fundamentan sus proyectos en la idea del Banco como contenedor de dinero, basándose en los principios de cerramiento, solidez y seguridad. Se abre paso a formas innovadoras y originales en las sedes más modernas, pero siempre respetando su función representativa y monumental.



## BADAJOZ

La sede de Badajoz es un buen ejemplo de las nuevas formas y volúmenes característicos de las sucursales de los ochenta. Obra de los arquitectos Corrales y Vázquez Molezún, el edificio está compuesto por una ingeniosa combinación de volúmenes planos y curvos. Destaca la proporcionalidad de los materiales utilizados en la fachada: el rojo del ladrillo contrasta con los elementos metálicos en verde brillante y plata.



## BILBAO

El arquitecto del banco, Julián Apráiz, contó con la colaboración del escultor José Riu Domingo para la decoración de la fachada principal de la sucursal de Bilbao. Presidida por la imagen de Mercurio, esta fachada, dominada por el estilo corintio, despliega un abanico de elementos clásicos. Cariátides, alegorías de la Industria y el Comercio, alusiones a la Abundancia entre las garras de los leones, jarrones, medallones, guirnaldas, discos y metopas decoradas completan el conjunto.



LA COLECCIÓN DE ARTE



El Banco de España posee una importante colección de pintura, constituida por la herencia de los bancos que le antecedieron y por adquisiciones o encargos posteriores. Las obras abarcan desde finales del siglo XV hasta nuestros días, encontrando auténticas joyas pictóricas y cuadros de gran valor histórico.

Ceres  
Juan van der Hamen  
y León



*Carlos III*  
Francisco de Goya

*José Moñino y Redondo,  
Conde de Floridablanca*  
Francisco de Goya



*Juan Piña y Ruiz*  
Francisco Folch de Cardona

*José de Toro y Zambrano*  
Francisco de Goya



A partir de la segunda mitad del siglo XX, la colección de arte se ha enriquecido también con nuevas disciplinas, como la arquitectura o la fotografía. Por lo que se refiere a la pintura anterior al siglo XIX, los cuadros procedentes del Banco de San Carlos son, probablemente, la parte más valiosa de la colección. Para su decoración, se encargó a diversos artistas la realización de retratos del Rey, de los príncipes de Asturias y de los primeros directores del Banco. Así, encontramos retratos, hechos en el taller de Mariano Salvador Maella, de Carlos III, Carlos IV y María Luisa de Parma. De Francisco de Goya cuenta el Banco con todo el conjunto de retratos que le fueron encargados entre 1785 y 1788 y que representan a Carlos III, a Francisco Javier de Larrumbe, al Marqués de Tolosa, al Conde de Altamira, a José de Toro y Zambrano y al Conde de Cabarrús.

El Conde de Floridablanca y el de Gausa también fueron retratados por Goya, pero estos retratos no fueron heredados del Banco de San Carlos, sino adquiridos por el de España en pleno siglo XX. También son destacables los retratos de Juan de Piña y Ruiz, del Conde de Floridablanca y de su hermano Francisco Moñino y Redondo, realizados por el valenciano Folch de Cardona, aunque solo el primero fue encargado por el Banco.

Para finalizar el capítulo de retratos de la primera época, citaremos el del Marqués de Matallana, que probablemente se encarga a Pietro Melchiorre Ferrari, por encontrarse aquel en Parma como Ministro Plenipotenciario cuando el Banco decide hacer los retratos de todos sus directores. Por otra parte, el Banco de San Carlos tenía una capilla cuya decoración fue también preocupación de sus dirigentes. Así, se encargó a Mariano Salvador Maella un cuadro dedicado al patrono del Rey y del Banco, San Carlos Borromeo, siendo elegido como motivo del cuadro la visita del santo a los enfermos de peste de Milán. En aquella ca-

pillla se colocó una tabla del siglo XVI atribuida a Cornelis van Cleve, *La Virgen del Lirio*, fabulosa copia de una obra de Andrea del Sarto. Además de las ya citadas, existen otras pinturas dignas de mención ejecutadas por artistas españoles con anterioridad al siglo XIX, que se han ido adquiriendo por el Banco de España. Nos encontramos con una serie de cuadros del pintor madrileño Juan van der Hamen y León: *Ceres o Pomona y Vetumno*, que se considera una obra capital de este autor, y tres bodegones que constituyen fundamentales ejemplos de su maestría como pintor de naturalezas muertas. Dentro de esta modalidad, merecen también un lugar destacado una pareja de *Floreros* perteneciente al maestro por excelencia de este arte decorativo, Juan de Arellano.

Del siglo XVII, hay que citar las obras singulares de Vicente Giner, *Perspectiva con puerto y Perspectiva con pórtico y jardín*. En la pintura de los siglos XIX y XX podemos distinguir los cuadros de retratos y los que recogen otros temas pictóricos; y, dentro de los primeros, los retratos de reyes y los de otros personajes. De Fernando VII destaca el magnífico retrato realizado por Vicente López Portaña, por el que el Banco de San Fernando, recién creado, pagó una cantidad que consideró excesiva, a pesar de la satisfacción por la calidad del cuadro. También posee el Banco cuatro retratos de Isabel II que representan distintas etapas de su vida, desde un tierno retrato de la Reina con ocho años, de Antonio Esquivel, pasando por otros dos de su etapa juvenil, ejecutados el primero por José Gutiérrez de la Vega y el segundo, magistralmente, por Federico de Madrazo, hasta, por último, uno de Benito Soriano Murillo, que muestra a la Reina con poco más de treinta años. Carlos Luis de Ribera recibió el encargo de retratar a Amadeo de Saboya y, posteriormente, a Alfonso XII. Este último es retratado a la edad de diecisiete años, cuando es



Alfonso XII  
Carlos Luis de Ribera



proclamado Rey. José Villegas y Cordero realiza en 1902 un espléndido retrato de Alfonso XIII con dieciséis años, cuando alcanza su mayoría de edad y asciende al trono. Aparece ataviado con el manto de la Orden de Carlos III. Ya en nuestros días, a la pintora Carmen Laffon se deben los magníficos retratos, de extraordinaria belleza, de los Reyes Juan Carlos I y Sofía, que cierran la galería de retratos reales pertenecientes al Banco de España.

Pero, además de los anteriores, el Banco posee numerosos retratos de otros personajes de los siglos XIX y XX, por lo que sólo destacaremos los que, a juicio de los expertos, merecen una especial consideración. Este es el caso, dentro del siglo XIX, del magnífico retrato del XI Duque de Osuna, pintado por Federico de Madrazo, quien también ejecuta el del Ministro de Hacienda y posterior Gobernador, Pedro Salaverría, que es considerado uno de los mejores cuadros del Banco. O Ramón de Santillán, Gobernador del nuevo Banco de San Fernando y primer Gobernador del de España, cuyo excepcional retrato pintado por José Gutiérrez de la Vega hemos expuesto ya en páginas anteriores. Es igualmente importante el del Marqués de San Carlos y Montevirgen, Ministro de Hacienda con Isabel II, realizado por Vicente López con un insuperable detallismo, impropio de un artista de casi setenta años. También destaca el retrato del famoso jurista Pedro Sainz de Andino, autor de los estatutos del Banco de San Fernando, de la Ley de Bolsa y del Código de Comercio, pintado, de forma magistral, por Antonio Esquivel. Otro de los grandes maestros, José Moreno Carbonero, ejecutó el retrato de Cayetano Sánchez Bustillo, Gobernador que tuvo el honor de presidir la inauguración del nuevo edificio del Banco, en 1891.

De entre los retratos de otros personajes del siglo XX, destacan el realizado por Sorolla a José Eche-



*Fernando VII*  
Vicente López

*Juan Carlos I*  
Carmen Laffon



*Isabel II*  
Federico de Madrazo

*Sofía de Grecia*  
Carmen Laffon



Pedro Salaverría  
Federico de Madrazo

LA COLECCIÓN DE ARTE

Francisco Belda Pérez de Nueras,  
Marqués de Cabras  
José Villegas

El violonchelista Juan Azurmendi  
Ignacio Zuloaga





garay, mostrado en páginas anteriores, y, de este mismo personaje, el firmado por Marceliano Santamaría, de muy bella hechura, aunque haya sido eclipsado por el anterior. A José Villegas debemos también la representación de Francisco Belda, uno de los pocos subgobernadores de los que el Banco posee retrato, que era pintor aficionado y que demostró la autoría de Goya de los cuadros que el Banco poseía de este gran pintor, por herencia del de San Carlos, y que, hasta ese momento, estaban olvidados. Corresponden a Zuloaga un bonito retrato de su primo, el violonchelista Juan de Azurmendi, y un retrato de Alejandro Fernández de Araoz, que gobernó el Banco tan solo un mes. Los últimos gobernadores del siglo XX retratados son José Ramón Álvarez Rendueles, por Isabel Quintanilla, y Mariano Rubio y Luis Ángel Rojo, por Carmen Laffon.

Al margen de los retratos, el Banco cuenta con pinturas de otros temas de los siglos XIX y XX; por ejemplo, algunas obras de Mariano Fortuny, de Pedro Borrell y del Caso, como *Huyendo de la crítica*, y numerosos paisajes de diversos autores. Entre otros muchos que habríamos de destacar, cabe señalar un hermoso lienzo de Joaquín Sorolla, *Voltaire contando un cuento*, pintado para un techo, o el cuadro de Enrique Martínez Cubells, *Barca de pescadores en la playa*. También destacan los paneles que José María Sert ejecutó para decorar el salón de baile del palacio del príncipe Mdivani en Venecia o *La Masía*, de Santiago Rusiñol. Además de las obras de Picasso, *Homme couché et femme assise*, y de Tàpies, *Signos y cadena* y *Forma de 8 sobre gris negro*, los cuadros de la segunda mitad del siglo XX han sido adquiridos por el Banco con una clara in-



clinación por los actuales pintores españoles. Hay escasas pinturas de figuras humanas, alguna naturaleza muerta, paisajes de las distintas regiones españolas y pintura abstracta contemporánea. Entre las primeras, resalta por su belleza la *Figura femenina reclinada* o *Mujer de azul*, de Togores. Como bodegones, cabe destacar la *Naturaleza muerta con As de Trébol*, de Pancho Cosío, y el *Bar amb Vidriera*, de Miquel Barceló. Dentro de los paisajes, destacan el de *Fuenterrabía*, de Daniel Vázquez Díaz; *Gente en la Playa*, de Mompó; *El Naufragio*, de Miguel Ángel Campano, o *Tres Fustes*, de Perejaume. La pintura abstracta contemporánea está magníficamente representada, entre otros, por *Sandra*, de Antonio Saura; *Brecha II*, de José Guerrero; *Mot-sen II*, de Pablo Palazuelo; *Red Words*, de Juan Uslé, o el titulado *Humboldt en el Orinoco*, de Manuel Millares.

Aunque la pintura constituye una parte fundamental del patrimonio artístico del Banco de España, no es la única disciplina representada en la colección de arte: la escultura y la fotografía también se han ido abriendo un hueco paulatinamente en los fondos del Banco, especialmente en las últimas décadas. La obra de Eduardo Chillida en hierro forjado que lleva por título *Rumor de límites* y la de Adolfo Schlosser, en madera, titulada *Palmera*, muestran sendos ejemplos del excelente discurso de sus autores en el contexto de la escultura contemporánea. Y de tiempos más recientes, las espléndidas representaciones en soporte fotográfico de Axel Hüttte, *Yuste II (Foggy Forest)*, y de Montserrat Soto, *Arcos*, introducen esta modalidad artística actual en los fondos de la colección del Banco de España.

*Rumor de límites*  
Eduardo Chillida

*Arcos*  
Montserrat Soto



*Yuste II (Foggy Forest)*  
Axel Hütte





